



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO**

- Que,** la conmemoración del **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN EL CARMEN**, ubicado en la provincia de Manabí, motiva el cívico homenaje de la Legislatura para auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que,** desde su creación, registrada el 3 de julio de 1967, el cantón ha sido un pilar fundamental para el desarrollo económico de la provincia y del país, siendo el primer exportador del Ecuador de plátano barraganete y una vasta zona ganadera con importante incidencia en la generación de oportunidades de crecimiento colectivo;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición de la comunidad de El Carmen para continuar la senda del progreso y superación, con sentido de unidad, trabajo y emprendimiento; y,

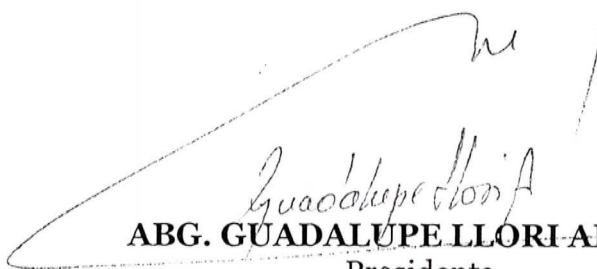
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN EL CARMEN**, jurisdicción de la provincia de Manabí, con ocasión de celebrar su **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, acontecimiento relevante que enaltece la lucha comprometida de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al engrandecimiento de la patria.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Carmen, Mgs. Rodrigo Mena Ramos, y ratificar nuestro compromiso de trabajo mancomunado en favor de sus habitantes.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Nahuel Arzoo
05/7/2021

Asesor 1

13:47.